BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI	Salta, 30 de Agosto de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324
APARECE LOS DIAS HABILES			

N° 12.046

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1952.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 1114 del 10-8-84

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	$a 250,—	$a 1,—
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	$a 400,—	$a 1,50
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 600,—	$a 1,50
Avisos Comerciales	$a 700,—	$a 1,50
Avisos Administrativos	$a 300,—	$a 1,—
Edictos de Mina	$a 500,—	$a 1,50
Edictos de Concesión de Agua Pública	$a 500,—	$a 1,50
Edictos Judiciales	$a 200,—	$a 1,—
Posesión Veinteñal	$a 400,—	$a 1,50
Edictos Sucesorios	$a 300,—	$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	$a 400,—	$a 1,—
Remates Varios	$a 250,—	$a 1,—
Balances ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 1.200,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	$a 2.300,—	
Más un adicional de	$a 1.000,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES

Anual	$a 2.000,—
Semestral	$a 1.200,—
Trimestral	$a 600,—
Mensual	$a 300,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	$a 30,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 50,—
Atrasado, más de un año	$a 150,—
Separata	$a 200,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 1127-D del 23-8-84 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital San Bernardo 2831
M.B.S. Nº 1128-D del 23-8-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de herramientas 2831
M.B.S. Nº 1129-D del 23-8-84 — Acepta renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. de Promoción Social 2831
M.B.S. Nº 1130-D del 23-8-84 — Rectifica el Anexo I de la Resol. Minist. Nº 836-D/84 2831
M.B.S. Nº 1131-D del 23-8-84 — Designa a personal en el Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán .. 2831
M.B.S. Nº 1132-D del 23-8-84 — Aprueba la disposición interna Nº 194/84 emanada del Hospital San Bernardo 2831
M.B.S. Nº 1133-D del 23-8-84 — Acepta renuncia presentada por personal del Instituto Cuna Dr. Luis Güemes dependiente de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad 2832

Pág.

M.B.S. Nº 1134-D del 23-8-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de víveres secos 2832

M.B.S. Nº 1135-D del 23-8-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de víveres frescos 2832

M.B.S. Nº 1136-D del 23-8-84 — Acepta renuncia presentada por personal del Instituto de Seguridad dependiente de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad 2832

M.B.S. Nº 1137-D del 23-8-84 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Dr. Joaquín Corbalán, de Rosario de Lerma 2832

M.B.S. Nº 1138-D del 23-8-84 — Asigna funciones de personal del Instituto de Endocrinología y Metabolismo 2832

M.B.S. Nº 1139-D del 23-8-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de elementos contra incendio 2832

M.B.S. Nº 1140-D del 23-8-84 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil 2833

M.B.S. Nº 1141-D del 23-8-84 — Rescinde contrato suscripto entre la Provincia de Salta y profesional del Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán 2833

M.B.S. Nº 1142-D del 23-8-84 — Modifica situación de revista de personal del Hospital San Bernardo 2833

M.B.S. Nº 1143-D del 23-8-84 — Modifica situación de revista de personal de la Direc. Gral. de Programación y Control de Gestión 2833

M.B.S. Nº 1144-D del 23-8-84 — Prorroga convenio celebrado entre la Congregación de las Hermanas de la Caridad Hijas de María Santísima del Huerto y la Provincia de Salta 2833

M.B.S. Nº 1145-D del 23-8-84 — Aprueba la disposición interna Nº 021/84 emanada del Hospital El Carmen, de Metán 2833

M.B.S. Nº 1146-D del 23-8-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de cámaras y cubiertas 2833

M.B.S. Nº 1147-D del 23-8-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de material de curación 2833

M.B.S. Nº 1148-D del 23-8-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de 12 motocicletas 2834

M.B.S. Nº 1149-D del 23-8-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de drogas 2834

M.B.S. Nº 1150-D del 23-8-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de balanzas 2834

M.B.S. Nº 1151-D del 23-8-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de un Ecógrafo 2834

M.E. Nº 1152-D del 23-8-84 — Aprueba el presupuesto confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura por provisión de mano de obra únicamente de la obra: Construcción Vereda Edificio Centro Vecinal Villa Soledad, Salta, Capital 2834

M.E. Nº 1153-D del 23-8-84 — Traslada a personal al Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta 2834

M.E. Nº 1154-D del 23-8-84 — Acepta renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. de Rentas 2834

M.B.S. Nº 1155-D del 23-8-84 — Amplía el Art. 1º de la Resol. ministerial Nº 604-D/84 2835

M.B.S. Nº 1156-D del 27-8-84 — Amplía la cláusula tercera del contrato firmado entre la Provincia de Salta y el señor Carlos Rubén Rangil .. 2835

M.B.S. Nº 1157-D del 27-8-84 — Acepta renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad 2835

EDICTOS DE MINAS

Nº 53847 — Pedro Tartari 2835

Nº 53846 — Pedro Tartari 2835

Nº 53845 — Pedro Tartari 2835

Nº 53844 — Pedro Tartari 2835

Nº 53843 — Pedro Tartari 2836

Nº 53842 — Pedro Tartari 2836

Pág.

Nº 53841 — Pedro Tartari ... 2836
Nº 53840 — Pedro Tartari ... 2836
Nº 53839 — Pedro Tartari ... 2836
Nº 53838 — Pedro Antonio Trípodi ... 2836
Nº 53837 — Pedro Tartari ... 2837
Nº 53836 — Pedro Tartari ... 2837
Nº 53835 — Pedro Tartari ... 2837
Nº 53834 — Pedro Tartari ... 2837
Nº 53736 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales ... 2837

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 53958 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 10/84 ... 2838
Nº 53954 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 26/84 ... 2838
Nº 53953 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 27/84 ... 2838
Nº 53948 — Ministerio de Economía, Lic. Nº 3 ... 2838
Nº 53936 — Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado, Nº E-020/84 ... 2838
Nº 53739 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 45/84 ... 2838

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 53939 — González de Palacio Marina Irma ... 2839
Nº 53937 — Salva Serapio ... 2839
Nº 53935 — Quevedo Pedro Alonso y Guantay de Quevedo Carmen Rosa ... 2839
Nº 53922 — Díaz de Martínez Ana ... 2839
Nº 53919 — Hilario Vega Ferreira ... 2839

REMATES JUDICIALES

Nº 53959 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 15.073/80 ... 2839
Nº 53957 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-45.221/83 ... 2840
Nº 53955 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº A-51.941/84 ... 2840
Nº 53945 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Expte. Nº A-47.432/83 ... 2840
Nº 53938 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Expte. Nº 93.922/80 ... 2840
Nº 53914 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-48.564/83 ... 2840

CITACION A JUICIO

Nº 53952 — Miguel Manuel Baravalle y a Baravalle Comercial de Transporte Internacional S. R. L. ... 2841

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 53884 — Julio Rufino Riviere ... 2841

EDICTO JUDICIAL

Nº 53947 — Lizárraga Márquez Saturnina ... 2841

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 53951 — Santa Cecilia S. A. ... 2841

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 53921 — C.I.P.A.S. S.A. (Compañía Internación del Pacífico y América del Sud), para el día 14-9-84 ... 2842
Nº 53903 — Santiago Sáenz S.A., para el día 8-9-84 ... 2842

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 53956 — Del día 29-8-84 ... 2842

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1127-D - 23-8-84 - Expte. Nº 2.516/84 - Código 89

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Elsa Noemí Díaz, D.N.I. Nº 14.695.263, clase 1962, matrícula profesional Nº 1401 "F", al cargo de clase 07, categoría 15, enfermera universitaria (con designación temporaria dispuesta por Resolución Ministerial Nº 533 D/84) del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1128-D - 23-8-84 - Exptes. Nºs. 13.100/84, 13.101/84 y 13.102/84 - Código 69

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de herramientas, con destino a la Dirección General de Promoción Social, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 1797 F.N. - Dirección General de Promoción Social $a 58.122. Pedido Nº 1798 F.N. Dirección General de Promoción Social $a 58.834. Pedido Nº 1799 F.N. - Dirección General de Promoción Social $a 58.834.

Totál $a 175.790

Art. 2º — El gasto que demande la presente licitación se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 21, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, y será atendido con fondos nacionales, Resolución Nº 165/83, Proyecto de Implementación de Huertas Escolares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1129-D 23-8-84 - Expte. Nº 11.934/84 - Código 69

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora María Susana Renaud de Pedraza, documento nacional de identidad Nº 13.701.583, clase 1957, Legajo Nº 62.912, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa (con prórroga de designación temporaria hasta el 31 de julio de 1984, Decreto Nº 1012/84) de la Dirección General de Promoción Social, Unidad de Servicio 3/39, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1130-D - 23-8-84 - Expte. Nº 72.226/84 - Código 66

Artículo 1º — Rectificar el Anexo I de la Resolución Ministerial Nº 836-D de fecha 11 de junio de 1984, dejando establecido que la designación temporaria del señor Juan Carlos Martínez, D.N.I. Nº 11.538.822, clase 1955, es como auxiliar administrativo de este Ministerio, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 04, y demás adicionales de ley.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1131-D - 23-8-84 - Expte. Nº 15.505/84 - Código 78

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución y hasa tanto se llame a concurso, asignar interinamente al señor Fidel Solís, Legajo Nº 65317, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06, auxiliar administrativo del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, la función de enfermero universitario del Servicio de Enfermería del referido nosocomio.

Art. 2º — A partir de igual fecha y hasta tanto se llame a concurso, designar interinamente al señor Fidel Solís, Legajo Nº 65.317, en el cargo de clase 07, categoría 15, para desempeñarse como enfermero universitario en el Servicio de Enfermería del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1 y con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06, auxiliar administrativo de dicho organismo, del que es titular, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capitulo II, Artículo 8º 10 y 11 de la Ley 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, afectar un cargo vacante de clase 07, categoría 15 de la Unidad de Servicio 2/22-1, Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, creado al aprobarse el cuadro de cargos de dicho servicio asistencial, mediante Decreto Nº 1630/83.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo determinado anteriormente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/22-1, Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, partida "Remuneración Planta Permanente".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1132-D - 23-8-84 - Expte. Nº 2314/84 - Código 89

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 194 de fecha 20 de febrero de 1984, emanada del Hospital "San Bernardo", mediante la cual se asigna a la señora Clementina Eva Pacheco de Aybar, Legajo Nº 22881, la función de Encargada de Sección Lavadero y Ropería del citado nosocomio, en reemplazo de su titular con licencia por enfermedad de largo trata-

miento, desde el 20 de febrero y hasta el 15 de junio del año en curso.

Art. 2º — Con vigencia al 20 de febrero y hasta el 15 de junio del año en curso, reconocer a favor de la señora Clementina Eva Pacheco de Aybar, Legajo Nº 22881, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 05 y agrupamiento servicios generales, tramo 2, categoría 14, con funciones de Encargada de la Sección Lavadero y Ropería del Hospital "San Bernardo", de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 3º de la Ley Nº 6127.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1133-D - 23-8-84 - Expe. Nº 4185/84 - Código 77

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Mirta Nora Romero de Rosales, D.N.I. Nº 10.581.359, clase 1952, Legajo Nº 65852, personal temporario prorrogado por Decreto Nº 1012/84, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, del Instituto Cuna "Dr. Luis Güemes" dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1134-D - 23-8-84 - Expte. Nº 4.305/84 - Código 77

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de víveres secos, con destino a distintos Institutos dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1967, Dirección Gral. de Familia y Minoridad (distintos Institutos) $a 2.142.490,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1135-D - 23-8-84 - Expte. Nº 4301/84 - Código 77

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de víveres frescos, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad (distintos Institutos), conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1937, Dirección Gral. de Familia y Minoridad (distintos Institutos) $a 3.278.550,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1136-D - 23-8-84 - Expte. Nº 4035/84 - Código 77

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Alberto Sebastián Guzmán, documento nacional de identidad Nº 14.709.863, clase 1961, Legajo Nº 72.494, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celador (con prórroga de designación temporaria) hasta el 31 de julio de 1984, Decreto Nº 1012/84, del Instituto de Seguridad, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38 por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1137-D - 23-8-84 - Expte. Nº 74.643/84 - Código 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Alicia Angelina Chauque de Carrizo, libreta cívica Nº 6.294.014, clase 1950, matrícula profesional Nº 490, Legajo Nº 19.613, al cargo de clase 07, categoría 12, auxiliar de enfermería del Hospital 'Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1138-D - 23-8-84 - Expte Nº 883/84 - Código 76

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de agosto de 1983, asignar interinamente a la empleada Beatríz Genoveva Vargas, Legajo Nº 40851, la función de técnica registral de personal del Instituto de Endocrinología y Metabolismo.

Art. 2º — Con vigencia al 11 de agosto de 1983, designar interinamente a Beatríz Genoveva Vargas, Legajo Nº 40851, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, como técnica registral de personal en el Instituto de Endocrinología y Metabolismo, con retención del cargo de agrupamiento B-II, categoría 06, del cual es titular la nombrada, de conformidad a lo establecido en el Capítulo II de la Ley Nº 6127.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1139-D - 23-8-84 - Expte. Nº 384/82 - Código 89

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de elementos contra incendio, con destino al Hospital "San Bernardo", conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1354, Dirección Hospital "San Bernardo" $a 300.112,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4. Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 4, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1140-D - 23-8-84 - Expte. Nº 2.109/84 - Código 87

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Angelina Cueto Vilches, D.N.I. Nº 12.409.246, clase 1947, Legajo Nº 81.162, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal de servicio (con designación temporaria dispuesta por Resolución Ministerial Nº 653 D/84) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/7, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1141-D - 23-8-84 - Expte. Nº 75.830/84 - Código 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Jorge Héctor Faletto, documento nacional de identidad Nº 10.639.753, clase 1953, matrícula profesional Nº 1212, Legajo Nº 56.352 clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, prorrogado por Decreto Nº 1012/84.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1142-D - 23-8-84 - Expte. Nº 2144/84 - Código 89

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1983, modificar la siuación de revista del señor Pascual Rubén Guzmán, Legajo Nº 72.858, agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, camillero, dejando establecido que la función que viene desempeñando es como auxiliar de enfermería, matrícula profesional Nº 2049, clase 07, categoría 06, en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1143-D - 23-8-84 - Expte. Nº 75 379/84 - Código 66

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de marzo de 1984, modificar la situación de revista del señor Facundo Luis Méndez, Legajo Nº 62416, agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal temporario de la Dirección General de Programación y Control de Gestión, quien pasará a desempeñarse como Jefe de la Sección Imprenta dependiente de la citada dirección, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1144-D - 23-8-84 - Expte. Nº 2581/84 - Código 89

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de julio de 1984 y hasta el 19 de julio de 1985, prorrogar el convenio celebrado entre la Congregación de las Hermanas de la Caridad, Hijas de María Santísima del Huerto y la Provincia de Salta, prorrogado por Resolución Ministerial Nº 835-D de fecha 1º de agosto de 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1145-D - 23-8-84 - Expte. Nº 145/84 - Código 94

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 021 de fecha 12 de marzo de 1984, emanada del Hospital "El Carmen" de Metán, mediante la cual se asigna interinamente la función de secretaria administrativa del citado nosocomio, a la señorita María del Carmen Villarreal, Legajo Nº 41102, personal dependiente del mismo, con vigencia al 19 de enero de 1984.

Art. 2º — Con vigencia al 19 de enero de 1984, designar interinamente a la señorita María del Carmen Villarreal, D.N.I. Nº 13.382.955, clase 1959, Legajo Nº 41102, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, como secretaria administrativa en el Hospital "El Carmen" de Metán con retención del cargo de agrupamiento G - II, categoría 05, del que es titular la nombrada, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 10 y 11 de la Ley Nº 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, transferir un cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, creado por Resolución Ministerial Nº 27 D/82, de la Unidad de Servicio 2/21 a Unidad de Servicio 2/24 y descongelar el mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Ley Nº 16/76.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1146-D - 23-8-84 - Expte. Nº 75.342/84 - Código 66

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de cámaras y cubiertas, con destino a vehículos pertenecientes al parque automotor de la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 2.000 $a 656.851,00

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 13, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1147-D - 23-8-84 - Expte. Nº 75.877/84 - Código 66

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de material de curación, con desti-

no a distintos servicios de la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1984, Secretaría de Estado de Salud Pública (distintos servicios) $a 8.146.090,00

Art. 2º — El gasto que demande la presente licitación será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1148-D - 23-8-84 - Expte Nº 75.714/84 - Código 66

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de doce (12) motocicletas, con destino a distintos servicios dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1.808 F.N. Dirección General de Atención Primaria de la Salud (El Galpón, El Quebrachal, J. V. González y Cachi). $a 1.164.000,00

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos nacionales e imputados a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1149-D - 23-8-84 - Expte Nº 75.691/84 - Código 66

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas, con destino al Departamento de Producción de la Dirección Farmacia, dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, conforme el siguiente pedido:

Pedido Nº 1939, Departamento de Producción. $a 7.801.266,00

Art. 2º — El gasto que demande la presente licitación será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01 Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1150-D - 23-8-84 - Expte. Nº 71.624/84 - Código 66

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de balanzas, con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Programa de Recuperación y Prevención Nutricional), conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 400, Dirección General de Atención Primaria de la Salud $a 481.680,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaria de Estado de Salud Pública, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1151-D - 23-8-84 - Expte. Nº 1811/84 - Código 87

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de un (1) ecógrafo, con destino al Hospital Materno Infantil, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1355, Dirección Hospital Materno Infantil $a 4.600.000,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1984.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1152-D - 23-8-84 - Expte. Nº 28-43.814/84.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la suma de $a 20.183,18 (Pesos Argentinos Veinte Mil Ciento Ochenta y Tres con Dieciocho Centavos) por provisión de mano de obra únicamente de la obra "Construcción Vereda Edificio Centro Vecinal Villa Soledad, Salta, Capital", con un plazo de ejecución de 14 (catorce) días calendarios, y autorizar a dicho organismo a realizar los trabajos por vía administrativa.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 067, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1984, Terminación, Refacción y Mantenimiento Edificios entidades de bien públicos.

M. de Economía - Resolución Nº 1153-D 23-8-84

1º Trasladar a partir de la fecha de su notificación, al señor Federico Eduardo Ledesma, L.E. Nº 8.182.810, Clase 02, categoría 22, Legajo Personal Nº 64.540/0, de la Dirección Provincial de Energía, al Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.), con transferencia del cargo presupuestario y en funciones que le serán encomendadas por el titular del organismo.

2º El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado presupuestariamente a la Partida Principal "Personal" del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta dependiente del Ministerio de Economía, Presupuesto ejercicio vigente.

M. de Economía, Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 1154-D - 23-8-84 Expte. Nº 22-134.750/84

1º Con vigencia al 1º de agosto de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señora Ana María San Millán, D.N.I. Nº 12.712.565, Legajo Personal Nº 61.377, Personal Temporario categoría equivalente a la 04, de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1155-D - 23-8-84 - Expte Nº 2127/84 - Código 87

Artículo 1º — Ampliar al Artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 604-D de fecha 7 de mayo de 1984, dejando establecido que el doctor Jorge Miguel Chahle, clase 14, categoría 17, profesional asistente, se desempeña en el Hospital Materno Infantil con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1156-D - 27-8-84 - Expte. Nº 02270/84 - Código 72

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de mayo de 1984, ampliar la cláusula Tercera del contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor Carlos Rubén Rangil, L.E. Nº 7.226.499, clase 1932, aprobado por Resolución Ministerial Nº 827 D/84, dejando establecido que el citado agente percibirá además, los adicionales en concepto de sueldo, Decreto Nº 260/83, salario familiar, antigüedad, bonificación por título y sueldo anual complementario.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1157-D - 27-8-84 - Expte. Nº 4223/84 - Código 77

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora María Esther Villagra de Soraire, L.C. Nº 2.530.985, clase 1929, Legajo Nº 04957, al cargo de agrupamiento B - II, categoría 09, auxiliar administrativa de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 53847 F. Nº 22295

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11854, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó "Boccadirio", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro Salin; se miden 1600 m. az. 169º hasta el PP., a partir de este punto se miden 500 m. az. 90º hasta el punto 1, 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el punto 4; 500 m. az. 90º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se ubica a 150 m. az. 180º desde el PP. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 12 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 900.- e) 21, 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53846 F. Nº 22295

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11850, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó "La Mesada", con la siguiente ubicación: Como PR. y PP. la intersección de las visuales al cerro Socompa o Caipis az. 292º, al volcán Socompa az. 352º y al cerro Salin az. 37º, a partir del cual se miden 1049,20 m. az. 96º 34'11" hasta el punto 1; 250 m. az. 143º34'11" hasta el punto 2; 1049,20 m. az. 266º34'11" hasta el punto 3; 100 m. az. 143º34'11" hasta el punto 4; 800 m. az. 233º34'11" hasta el punto 5; 350 m. az. 323º34'11" hasta el punto 6; 800 m. az. 53º34'11" hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 49 Has. 9983 m2 libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se ubica a 150 m. az. 180º desde el P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 11 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 900.- e) 21, 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53845 F. Nº 22298

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11848 ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó "Acrópolis", con la siguiente ubicación: Como PR. la Estación del FF.CC. General Belgrano, situada en Quebrada del Agua, Departamento de Los Andes, se miden 2.000 m. az. 320º hasta el PP., a partir de este punto se miden: 500 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 1000 m. az. 360º hasta el punto 2, luego 500 m. az. 90º hasta el punto 3 y por último 1000 m. az. 180º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM. se sitúa a 190 m. az. 290º del PP. Salta, 12 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 900.- e) 21, 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53844 F. Nº 22299

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11846 ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó "Comahue", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro Salin, se miden 2000 m. az. 134º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 500 m. az. 90º hasta el punto 1; 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el punto 4; 500 m. az. 90º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se ubica a 100 m.

az. 180º del P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 12 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 900.- e) 21, 30-8 y 10-9-84

O.P. Nº 53843 F. Nº 22300

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11855, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Auca Mahuida", con la siguiente ubicación: Como PR. la Estación Socompa; se miden 8.250 m. az. 140º hasta el PP., a partir de este punto se miden: 1.000 m. az. 180º hasta el punto 1; 500 m. az. 270º hasta el punto 2; 1.000 m. az. 360º hasta el punto 3; 1.000 m. az. 90º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PMD. se ubica a 150 m. az. 45º del esquinero "2". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 11 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 900.— e) 21; 30-8 y 10-9-84

O.P. Nº 53842 F. Nº 22306

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983 por Expte. Nº 11852, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó: "Los Flamencos", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro Salin, se miden 3.800 m. az. 169º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 1.000 m. az. 90º hasta el punto 1; 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1.000 m. az. 370º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se encuentra ubicado a 50 m. az. 165º del P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 6 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 900.— e) 21; 30-8 y 10-9-84

O.P. Nº 53841 F. Nº 22308

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11856, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó: "Pehuenches", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro Salin, se miden 4.000 m. az. 209º hasta el PP, a partir de este punto se miden: 500 m. az. 360º hasta el punto 1; 1.000 m. az. 270º hasta el punto 2; 500 m. az. 360º hasta el punto 3; 1.000 m. az. 90º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PMD. se encuentra situado a 150 m. az. 203º del PP. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 12 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 900.— e) 21; 30-8 y 10-9-84

O.P. Nº 53840 F. Nº 22309

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 11 de enero de 1984, por Expte. Nº 11875, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "El Universo", con la siguiente ubicación: Como PR. y PP. la intersección de las visuales al Vn. Socompa con az. 30º y a la Estación del FF.CC. General Belgrano, situada en Socompa con az. 345º; se miden 500 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 1.000 m. az. 180º hasta el punto 2; luego 500 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 1.000 m. az. 360º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM. se sitúa a 100 m. az. 110º desde el PP. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 16 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 900.— e) 21; 30-8 y 10-9-84

O.P. Nº 53839 F. Nº 22310

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11847 ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Los Nucos", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro Salin, se miden 3.450 m. az. 169º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 500 m. az. 360º hasta el punto 1; 1.000 m. az. 90º hasta el punto 2; 500 m. az. 180º hasta el punto 3; 1.000 m. az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PMD. se ubica a 270 m. az. 23º del P.P. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 6 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 900.— e) 21; 30-8 y 10-9-84

O.P. Nº 53838 F. Nº 22311

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Pedro Antonio Trípodi, el 4 de mayo de 1970, ha solicitado la mensura de la mina de borato, de su propiedad, denominada "Pozuelo", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 4959, la cual constará de dos pertenencias de 100 Has. cada una, que se ubicarán así: Partiendo del PMD. el que se ubica tomando como P.R. el Mojón Nº 9 de la mina Sarita; de allí a los 500 m. al Sud estará el P.P.,

de allí a los 500 m. al Este se encuentra el punto A. (PMD); se miden 500 m. az. 90º determinando el esquinero Nº 1, desde aquí se miden 1.000 m. az. 360º determinando el esquinero Nº 2, desde este esquinero se miden 1.000 m. con az. 270º determinando el esquinero Nº 3, desde este esquinero se miden 1.000 m. con az. 180º determinando el esquinero Nº 4, desde este esquinero se miden 500 m. con az. 90º cerrando el polígono en el PMD y se ubica la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 2: El punto 1-4 es común con la pertenencia Nº 1. Partiendo del esquinero Nº 1 de la pertenencia Nº 1 se miden 1.000 m. con az. 180º determinando el esquinero Nº 5, desde este esquinero Nº 5 se miden 1.000 m. az. 270º determinando el esquinero Nº 6; se miden 1.000 m. con az. 360º cerrando el polígono en el esquinero Nº 4. Salta, 13 de agosto de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 1.500.— e) 21; 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53837 F. Nº 22312

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11845, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó "Los Menucos", con la siguiente ubicación: Como PR. la estación Quebrada del Agua, se miden 7600 m. hasta el P.P., a partir de este punto se miden 1000 m. az. 360º hasta el punto 1; 500 m. az. 90º hasta el punto 2; 1000 m. az. 180º hasta el punto 3; 500 m. az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 6 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 900.- e) 21, 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53836 F. Nº 22313

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11849 ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó "Cervantes", con la siguiente ubicación: Como PR. la Estación Socompa, se miden 8000 m. az. 142º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 1000 m. az. 180º hasta el punto 1; 500 m. az. 270º hasta el punto 2; 1000 m. az. 360º hasta el punto 3; 500 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PMD. se ubica a 180 m. az. 228º del P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 6 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 900.- e) 21, 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53835 F. Nº 22314

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11851, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó "Guatrache", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro Salin; se miden 3450 m. az. 209º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 500 m. az. 180º hasta el punto 1; luego 1000 m. az. 270º hasta el punto 2; luego 500 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PMD. se ubica a 254 m. az. 202º del PP. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 6 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 900.- e) 21, 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53834 F. Nº 22315

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11853, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó "El Sargento", con la siguiente ubicación: Como PR. la estación Quebrada del Agua, se miden 7600 m. az. 332º hasta el P.P.; a partir de este punto se miden: 500 m. az. 270º hasta el punto 1; luego 1000 m. az. 360º hasta el punto 2; luego 500 m. az. 90º hasta el punto 3 y por último 1000 m. az. 180º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM. se sitúa a 250 m. az. 310º desde el PP. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. $a 900.- e) 21, 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53736 F. Nº 22179

Edicto de Cantera. El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el 16 de diciembre de 1983, por Expediente Nº 11844, ha denunciado en el departamento de Orán, el descubrimiento de un yacimiento de ripio, al que denominó. "La Estrella" con la siguiente ubicación: como PR. la estación del Ferrocarril denominada Martínez del Tineo, se miden 1250 m. az. 233º hasta el PP., a partir de este punto se miden 500 m. az. 180º hasta el punto 1, luego 1000 m. az. 270º hasta el punto 2; luego 500 m. az. 360º hasta el punto 3 y finalmente 1000 m. az. 90º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM. se ubica a 100 m. az 53º del P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta 16 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $a. 900 e) 9, 21 y 30-8-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 53958 F. Nº 1620

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 10/84, para el día 19 de setiembre de 1984, a las 10 horas, para la adquisición de medicamentos varios, con destino al Hospital Penal. Precio del Pliego de acuerdo a Decreto Nº 2506/76. Adquirirlos en el Departamento Compras, Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta, Lic. Francisco José Sanz, Director General.

Valor al cobro $a 600 e) 30 y 31-8-84

O. P. Nº 53954 F. Nº 1619

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

DEPARTAMENTO COMPRAS

Dirección General de Administración

Adquisición de: "Cámaras y Cubiertas"

Llámase a Licitación Pública Nº 26/84, a realizarse el día 20 de setiembre de 1984, a horas 9.00 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Cámaras y Cubiertas, con destino a: Secretaría de Estado de Salud Pública (Dpto. Transporte y Suministros. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 50 (Pesos Arg. Cincuenta), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería General, Ministerio de B. Social, Belgrano 1349, Salta. Silvia E. Mariani de Alvarez Jefa I) Dpto. Compras - D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro $a 600 e) 30 y 31-8-84

O. P. Nº 53953 F. Nº 1618

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Administración

Adquisición: de

"Micromotores y Material Odontológico"

Llámese a Licitación Pública Nº 27/84, a realizarse el día 20 de setiembre de 1984, a horas 10 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Micromotores y Material Odontológico, con destino a la Dirección de Odontología, Servicio dependiente de este Ministerio. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 150 (Pesos Arg. Ciento Cincuenta), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería General, Ministerio de Bienestar Social, Belgrano Nº 1349 Salta, Silvia E. Mariani de Alvarez, Jefa (I) Dpto. Compras - D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro $a 600 e) 30 y 31-8-84

O. P. Nº 53943 F. Nº 1617

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección General de Administración

División Compras - Mitre Nº 23

Llámase a Licitación Pública Nº 3, a realizarse el día 18 de setiembre de 1984 a horas 12.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Muebles y Máquinas para oficinas, con destino a la Dirección General de Rentas. Precio del Pliego $a 1.000 (pesos argentinos Un Mil). Venta del mismo en Dpto. Contable de la D.G.A. del Ministerio de Economía, Mitre 23, Salta o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, Maipú Nº 663.

LA DIRECCION GENERAL

Valor al cobro $a 600.- e) 29 y 30-8-84

O. P. Nº 53936 F. Nº 22432

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS Soc. del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº E-020/84, a realizarse el 1º de octubre de 1984, a las 10.00 Hs., para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas, handling y preparación de cabina, de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, en los aeropuertos de las ciudades de: Córdoba, Posadas, Resistencia, Salta, Iguazú, Corrientes, Mendoza, Tucumán y Jujuy.

Venta de Pliegos y Consultas: Avda. Paseo Colón Nº 221, 1º Piso, Capital Federal, Sub-Gerencia de Contrataciones (División Contratos Especiales), dentro del horario de 10.00 Hs. a 15.00 Hs. y en la sede de las sucursales citadas.

Precio del Pliego: $a 4.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y Apertura de las Ofertas: Sub-Gerencia de Contrataciones, Avda. Paseo Colón 221, 1º Piso, Capital Federal, en la fecha y hora mencionados en el encabezamiento.

Emilio P. Rodríguez Use
Jefe Departamento
Sección de Compras y Contrataciones

Imp. $a 3.000.- e) 29-8 al 7-9-84

O. P. Nº 53739 F. Nº 1585

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4584 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 68. Tramo: Emp. Ruta Nº 40 La Viña, Sección: Km. 20 - Km. 40 (reconstrucción de defensas de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta, $a 33.731.400,-. Depósito de garantía: $a 337.314,-. Precio del Pliego: $a 662,-. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 31 de Agosto de 1984 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro $a 3.000,- e) 9 al 30-8-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 53939 F. Nº 22429

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. C. y C., Tartagal, Secretaría Dra. Marina Fregonese de Hernández, en autos: "Sucesorio de González de Palacios, Marina Irma", Expte. Nº 2676/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, agosto 20 de 1984. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. $a 900.- e) 29 al 31-8-84

O. P. Nº 53937 F. Nº 22421

El Dr. Luis Félix Costas, Juez titular de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados: "Sucesorio, Salva Serapio, Expte. Nº A-52.855/84". Cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 27 de agosto de 1984. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $a 900.- e) 29 al 31-8-84

O. P. Nº 53935 F. Nº 22433

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en los autos caratulados: "Sucesorio A. B. - Intestato de Quevedo, Pedro Alonso y Guantay de Quevedo, Carmen Rosa" (Expte. Nº 2647/84), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 19 de julio de 1984. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1.

Imp. $a 900.- e) 29 al 31-8-84

O.P. Nº 53922 F. Nº 22413

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), en los autos caratulados: "Sucesorio de: Díaz de Martínez Ana", Expte. Nº 690/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo.: Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez; Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio, Secretaria, Metán, 15 de febrero de 1982. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. $a 900.— e) 28 al 30-8-84

O P. Nº 53919 F. Nº 22408

La doctora Beatríz F. Gallerano, Juez interina del Juzgado de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Cristina del Valle Barberá, en los autos: "Sucesorio de Hilario Vega Ferreira", Expte. Nº 30.356/84 se ha dictado la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, agosto 21 de 1984. Autos y Vistos:.... Considerando:.... Resuelvo: I) Declarar la apertura del juicio Sucesorio de Don Hilario Vega Ferreira. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. II) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Dra. Beatríz Gallerano, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 22 de 1984. Dra. Cristina del V. Barberá, Secretaria.

Imp. $a 900.— e) 28 al 30-8-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 53959 F. Nº 22447

HORACIO J. BARBARAN

JUDICIAL - METAN

Camioneta "Toyota" - Modelo 80

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se sigue en Expediente Nº 15073/80, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 30 de agosto de 1984, a las 16,45 horas, en calle Santa Fé primera cuadra de la localidad de Metán, una Camioneta marca Toyota", Modelo 1980, Motor 18 R-1984408, Chasis RN 46020855, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en dicho domicilio. Comisión: 10 por ciento del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 30 de agosto de 1984.

Imp. $a 400 e) 30-8-84

O. P. Nº 53597 F. Nº 22446

Por: ERNESTO V. SOLA

Un Televisor marca "Televa" y un Radiograbador "Seiko"

El día 31 de agosto de 1984 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 2da Nominación Civil y Comercial en autos: "Emb. Preventivo y Ejecutivo que se le sigue en, Expediente Nº A-45.221/83, Remataré Sin Base y de Contado: Un televisor marca "Televa" CM, blanco y negro, portátil con cable y antena y un radiograbador "Seiko", modelo M-N-KA-176, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno; Comisión: 10 por ciento del precio de compra a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, T.E. 217260, Salta.

Imp. $a 250 e) 30-8-84

O. P. Nº 53955 F. Nº 22445

Por EFRAIN RACIOPPI

Un Vibro Masajeador Funcionando

El día 31 de agosto de 1984, a horas 18,15 en Caseros 1856, Ciudad, remataré sin base un vibromasajeador eléctrico de pié marca ivanhoe s/nº, funcionando. Ordena: Sr. Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 10ma. Nominación en juicio que se sigue c/Mosa, Carolina s/Ej. Expediente Nº A-51.941/84. El bien se encuentra en mi poder y será entregado al comprador al finalizar el remate. Condiciones: pago de contado, comisión de ley 10 por ciento a cargo del comprador. E/L. "de pie": VALE.

Imp. $a 500 e) 30 y 31-8-84

O. P. Nº 53945 F. Nº 22437

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad y Cerrillos

El 6 de setiembre de 1984, a Hs. 17.30 en Caseros 2326, ciudad, remataré con base de las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Sección F, Manz. 62 A, Parc. 2, Matríc. 41.030 Capital, Descripción del Inmueble Lote 2. Ext.: Fte. 8,50 m., Fdo.: 27,09 m., Lím.: N. lote 1; S., lote 3; E., Pje. La Caldera y O. lote 17. Base: $a 349,98. b) Sección B, Manz. 42, Parc. 16 D, Matríc. 2775 de Cerrillos. Ext. s/pl. Fte. 15 m., c/fte. 11,13; L/N. 27,28 m.; L/S. 27 m. Lím. s/pl. N. Parc. 17 de E. Toral de Mendiondo; S., lote 11, E., lote 10 y O. calle Sarmiento. Descripción del inmueble Lote 12. Base $a 775,84. En el acto 30% seña a cta. precio; saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos seis días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en juicio: "Ventura Farfán, Lázaro vs. Costello, Rafael Armando - Ejecutivo (Cobro de alquileres). El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. Expte. Nº A-47.432/83. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. $a 2.400.- e) 29-8 al 5-9-84

O. P. Nº 53938 F. Nº 22431

Por: MODESTO S. ARIAS

REMATE JUDICIAL

Una ampliadora - Sin Base

El día 31 de agosto de 1984, a Hs. 17,00 en mi oficina de remates sito en calle Tucumán Nº 625 de esta ciudad, remataré una máquina ampliadora marca "Gradosol". Revisar en Tucumán Nº 627. Dicho bien, se venderá en el estado visto en que se encuentra. El precio de venta y el 10% de la comisión-arancel deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordena: Juzgado Federal de Salta, Secretaría C. y C. de la Dra. Cristina Saravia Toledo de París, en autos: Dirección Nacional de Recaudación Previsional vs. Bestregui, Vicente Ramón, Unipersonal, Ejecución Fiscal. Expte. Nº 93.922/80. Informes: Modesto S. Arias, rematador, Tucumán Nº 625, Teléf. 217547, Salta.

Imp. $a 500.- e) 29 y 30-8-84

O. P. Nº 53914 F. Nº 22404

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Nicolás Medina 302

El día 31 de agosto de 1984 a horas 18.15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. en autos: Ejecutivo que se le sigue en Expte. Nº A-48.564/83, remataré con la base de $a 49.165,86, el inmueble urbano edificado, sito en calle Nicolás Medina Nº 302, Capital 01, Sección O, Manz. 509, Parc. 24 (Lote 7, Manz. 9, Plano 3821; Ext. Fte.: 10 m.; Fdo.: 25 m.; Límites: N.: Prolong. Calle "F"; S: Lote 6; E.: Lote 8, O.: Avda. 1; Sup.: 243,75 m2, ded. ochava; Ant. Dominial: Libro 146, F. 271, A.1; Matríc. 58.322. Consta de: 3 dormitorios, cocina, living-comedor, baño de 1ª; lavadero cubierto; 2 salones, entrada p/vehículo c/techo tinglado y piso de cemento; fosa para vehículo y portón metálico. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Juan M. Martirene y su familia en el carácter de familiares del propietario sin abonar alquiler alguno, según declaraciones del señor Martirene. Servicios: Agua y Luz. Seña: 30% del precio de compra. Saldo: dentro de los 5 días de aprobado el remate. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, T.E. 217260, Salta.

Imp. $a 1.840.- e) 27 al 30-8-84

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 53952 F. Nº 22439

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación ,Dr. Mario Ricardo D' Jallad, en el Expediente Nº A-19.097/81, caratulado: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. vs. Baravalle, Miguel Manuel; Baravalle Comercial de Transporte Internacional S.R.L. (e.f.). Ejecución prendaria, cita y emplaza a Miguel Manuel Baravalle y a "Baravalle Comercial de Transporte Internacional S.R.L. (e.f.)", para que dentro del plazo de cinco días, contados desde la última publicación del presente, comparezcan al Juzgado a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designarseles defensor para que los representen al señor Defensor Oficial en turno. Publíquese por dos días en el diario "El Tribuno", "Boletín Oficial". Salta, Agosto 10 de 1984. Dr. Mario Ricardo D' Jallad Juez Juzgado 1ra. Inst. y C. 5ta. Nom.

Imp. $a 400 e) 30 y 31-8-84

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 53884 F. Nº 22362

Inscripción de Martillero

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, comunica que ante el tribunal a su cargo, Secretaría de la doctora Isabel Cornejo, por Expediente Nº A-52.087/84 tramita la inscripción como Martillero Público en esta jurisdicción solicitada por el señor Julio Rufino Riviere. Salta, Agosto 20 de 1984. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. $a 1.600 e) 23-8 al 3-9-84

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 53947 F. Nº 22435

El Dr. Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Lizárraga Márquez, Saturnina; s/Cancelación de Título" - Expte. Nº A-51.321/84. "Salta, 2 de mayo de 1984. y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Ordenar la Cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo Nº 378358 previa caución personal a satisfacción del proveyente. II) Ordenar la renovación del certificado mencionado en el apartado I) que antecede por el término de sesenta días. Ofíciese al Banco Provincial de Salta. III) Autorizar su pago después de transcurrido sesenta días desde la última publicación de este auto por edictos que se efectuarán por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IV) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo.: Dr. Lídoro Manoff, Juez, Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria". Salta, 16 de julio de 1984.

Imp. $a 400.- e) 29 y 30-8-84

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 53951 F. Nº 22443

SANTA CECILIA Sociedad Anónima

Constitución: Escritura Pública Nº 24 de fecha 11 de junio de 1984 por ante la Escribana Cecilia T. Parodi de Halusch.

Socios: Luis Pedro Darritchón, argentino, L.E. Nº 4.264.448, abogado, 46 años, casado en primeras nupcias con María del Carmen Cárcamo, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 428 piso 5to. Capital Federal; Elida Marcela Michel de Darritchón, argentina, C.I. Nº 839.767 de Policía Federal, 75 años, viuda de primeras nupcias de Luis Darritchon, ama de casa, domicilio Rodríguez Peña 428 piso 5to. Capital Federal; María Martha Darritchon, argentina, C.I. Nº 4.931.837 Policía Federal, soltera, ama de casa, 42 años, domicilio, Rodríguez Peña 428 piso 5to. Capital Federal; María Estela Darritchon, argentina, C.I. Nº 5.432.614, Policía Federal, ama de casa, 40 años, con domicilio en Rodríguez Peña 428 piso 5to. Capital Federal; Alberto Ulloa, peruano, casado en terceras nupcias en Perú con Lucrecia Beatríz Woodyatt, pasaporte peruano Nº 699.975, 62 años, domiciliado en Pereyra Lucena Nº 2526 piso 3ro. Dpto. "B", Capital Federal; Lucrecia Beatríz Woodyatt Micel de Ulloa, argentina divorciada de primeras nupcias de Alberto Jesús Gordillo por sentencia del 4/8/75 del Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 Capital Federal y casada en segundas nupcias en Perú con Alberto Ulloa, C.I. Nº 2.473.786, Policía Federal, de 57 años, ama de casa, con domicilio en Pereyra Lucena 2526, piso 3ro. Dpto. "B", Capital Federal y Guillermo Enrique Woodyatt Michel, argentino, L.E. Nº 4.249.661, comerciante, 52 años, casado en primeras nupcias con Mónica Muzard de Minihy de la Villaherve, domiciliado en Río Bamba 753, piso 1ro. Dpto. "B", Capital Federal.

Denominación: SANTA CECILIA, Sociedad Anónima.

Domicilio: Provincia de Salta, con sede social en Alvarado 226, planta alta, Salta

Objeto Social: Explotación agraria, ganadera, frutícola, avícola, apícola y tambera y la explotación forestal mediante extracción de especies y reforestación, importación, exportación y compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas o productos elaborados o no, relacionados con la actividad de la sociedad y, la realización de actividades inmobiliarias

Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Queda fijado en la suma de pesos argentinos Cuatrocientos mil ($a 400.000) representado por 4.000 acciones de pesos argentinos Cien ($a. 100) cada una, ordinarias de un voto por acción. El capital se suscribe e integra en su totalidad mediante el aporte del inmueble rural denominado Finca San Vicente y

Santo Domingo, designado en el plano Nº 959 de Anta, Catastro Nº 7.705, en las proporciones que a cada uno de los socios les concede su título o sea en las siguientes cantidades y proporciones: Luis Pedro Darritchon 600 acciones suscriptas por valor de $a 60.000; María Martha Darritchon 600 acciones suscriptas por valor de $a 60.000; María Estela Darritchon 400 acciones suscriptas por valor de $a 40.000; Elida Marcela Michel de Darritchon 680 acciones suscriptas por $a 68.000; Guillermo Enrique Woodyatt 600 acciones suscriptas por valor de $a 60.000; Lucrecia Beatríz Woodyatt de Ulloa 560 acciones suscritas por valor de $a 56.000 y Alberto Ulloa 560 acciones suscriptas por valor $a 56.000.

Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros con mandato por dos ejercicios.

Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente que durarán en funciones dos ejercicios.

Fecha del cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Designación del Organo Administrador y Fiscalizador: Presidente: Luis Pedro Darritchon; Vicepresidente: Arturo Juan Miguel Grimaldi; Vocal: María Martha Darritchon; Suplentes: María Estela Darritchon y María Lucrecia Gordillo de Grimaldi; Síndico Titular: Dr. Hugo Salvador Benchuya; Síndico Suplente: Dr. Federico Alfredo Huber.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su defecto al Vicepresidente.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 27 de agosto de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. $a 1.450 e) 30-8-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 53921 F. Nº 22412

C.I.P.A.S. S. A. (Compañía Internacional del Pacífico y América del Sud)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de setiembre de 1984 a horas 19.00, en el local de la calle Balcarce Nº 700 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º Motivos de la demora de esta convocatoria.
3º Consideración de la memoria, inventarios, balance general, estados de resultados, cuadros anexos e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1983 y aprobación de la gestión del directorio y síndico.
4º Consideración del revalúo contable.
5º Consideración del resultado del ejercicio.
6º Fijación de nuevo número de directores titulares y suplentes.
7º Designación de directores titulares y suplentes por el término de tres años.
8º Designación de síndico titular y suplente por el término de 1 año.

EL DIRECTORIO

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de que para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o bien certificados que acrediten el depósito bancario de la misma en la caja social hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para su realización.

Imp. $a 3.000.- e) 28-8 al 3-9-84

O. P. Nº 53903 F. Nº 22391

SANTIAGO SAENZ S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los accionistas de Santiago Sáenz S. A. a asamblea general ordinaria para el 8 de setiembre de 1984 a las 10.00 horas en la sede social de calle Laprida Nº 175, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 21 de agosto de 1984

EL DIRECTORIO

Isidro Ernesto Santillán
Director

Imp. $a 3.000.- e) 27 al 31-8-84

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 53956

RECAUDACION	
Saldo anterior	$a 1.169.089,11
Recaudación día 29-8-84	$a 3.210,—
Total	$a 1.172.299,11